



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

COPIA

LOTA, 19 de Agosto 2019.-

DECRETO N° 2694 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a las ciudades de Santiago y Valparaíso el día 13.08.2019 asistiendo a reunión con PRBIPE tema: estado de avance proyectos de inversión 2018-2020 y reunión con Ministro de Salud en el Congreso Nacional para tratar temas de recursos del Programa de Fomento de la Salud de MINSAL, cumpliendo así cometido funcionario institucional; viajando en avión ida y vuelta Concepción Santiago el día 13.08.2019;

b) Formulario detalle Cometido sin fecha de Sr. Alcalde;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica;

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Don **MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**, actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

1.- **Regularícese** autorización de Cometido funcionario a , Grado 4° EMR, por haber realizado

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por el día 13/08/2019 equivalente \$ 31.448 más gastos de traslado estimados en \$ 117.532 al Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" y **215-22-08-007-000-000** "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFPB/JAUS/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Archivo.-
- Siaper
Pág. Web.-



VºBº CONTROL (S)
ANGELO CONEJEROS RIVERAS



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE